MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE SANIDAD
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD META

No. GS-2024 1 1 6 7 7 5 **/ ARLOF-GRUCO– 17.2**

Villavicencio, 13 de Noviembre de 2024

Señor Mayor
DIEGO FERNANDO OSPINA GUTIERREZ
Jefe Unidad Prestadora de Salud Meta
Calle 15 No 15ª-33 avenida los maracos barrio el estero.
Villavicencio – Meta.

Asunto: Informe Verificación Final Documentos Subsanables y Respuesta Observaciones **PN UPRES META MIC 142 2024.**

De manera atenta y respetuosa me permito enviar a mi Mayor, la reevaluación realizada al proceso de mínima cuantía **PN UPRES META MIC 142 2024**, cuyo objeto es el **SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE Y UREA (ADITIVO AUTOMOTRIZ) PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD META Y VEHÍCULOS DE OTRAS UNIDADES PRESTADORAS EN SALUD A NIVEL NACIONAL, QUE POR NECESIDADES DEL SERVICIO SE ENCUENTRAN EN COMISIÓN,** por un valor **TREINTA Y TRES MILLONES DE PESOS ($ 33.000.000,00) M/CTE**, así:

Teniendo en cuenta el cierre y recepción de ofertas dentro del proceso de contratación **PN UPRES META MIC 142 2024**, a través del portal Colombia Compra Eficiente SECOP II el día 07/11/2024 a las 16:00 horas, se deja constancia que se presentación las siguientes ofertas:

- ✓ **LISTA DE OFERENTES QUE PARTICIPARON**

No.	OFERENTE	NIT / CC	PRESENTADA
1	GASES DEL LLANO S.A. ESP	800.021.272-9	7/11/2024 3:19 PM

El señor Subintendente **DIEGO MAURICIO MENESES GALVIS** y el señor Subintendente **CRISTHIAN YESID HERNANDEZ ROMERO**, realizan la verificación económica, jurídica y técnica de las ofertas presentadas, así:

- ✓ **LUGAR EN ORDEN DE ELEGIBILIDAD Y EVALUACIÓN ECONÓMICA**

GASES DEL LLANO S.A. ESP				
ÍTEM	TIPO DE COMBUSTIBLE	UNIDAD DE MEDIDA	DESCUENTO A OFERTAR	OBSERVACIONES
1	Gasolina corriente	GALON	$ 23	CUMPLE
2	Combustible ACPM	GALON	$ 106	CUMPLE

ÍTEM	TIPO DE COMBUSTIBLE	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO TECHO	DESCUENTO	OBSERVACIONES
3	Urea (Aditivo Automotriz)	GALON	16.088	$ 0	CUMPLE

VERIFICACIÓN OFERTA ECONÓMICA: Al momento de la entrega de las propuestas, se determinará el orden de elegibilidad, comenzando por la oferta con la propuesta económica de menor precio hasta la de mayor precio.

La entidad procederá a verificar los requisitos habilitantes y condiciones técnicas de la oferta con el ofrecimiento económico de menor precio ofertado el cual aplicará a todos los ítems del proceso, en caso que este no cumpla con los requisitos habilitantes exigidos, vencido el plazo para subsanar los errores e inconsistencias de los documentos aportados, se procederá a verificar la oferta del ofrecimiento económico con el segundo menor precio ofertado y así sucesivamente.

POLICIA NACIONAL - DIEGO.MENESESG

PROCEDIMIENTO: De conformidad con lo señalado en el *artículo 2.2.1.2.1.5.2 numeral 5 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el Art. 2 del Decreto 1860 de 2021, establece: "La Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente. Lo anterior sin perjuicio de la oportunidad que deberán otorgar las Entidades Estatales para subsanar las ofertas, en los términos del artículo 5 de la Ley 1150 de 2007, para lo cual establecerán un término preclusivo en la invitación para recibir los documentos subsanables, frente a cada uno de los requerimientos. En caso de que no se establezca este término, los proponentes podrán subsanar sus ofertas hasta antes de que finalice el traslado del informe de evaluación".*

Con base a lo anterior, se procede a realizar la verificación de los requisitos habilitantes dentro del proceso de mínima cuantía **PN UPRES META MIC 142 2024**, de la propuesta presentada por la sociedad comercial GASES DEL LLANO S.A. ESP, identificada con NIT 800.021.272-9,

No.	OFERENTE	VERIFICACION ECONOMICA	VERIFICACION JURIDICA	VERIFICACION TECNICA
1	GASES DEL LLANO S.A. ESP	**NO CUMPLE**	CUMPLE	**NO CUMPLE**

El día 08/11/2024, a través del portal Colombia Compra Eficiente SECOP II, mediante comunicación oficial **GS-2024 – 115261 - ARLOF-GRUCO– 17.2** de 08/11/2024, se da a conocer a los oferentes los resultados del informe de evaluación jurídica, técnica y económica otorgando un (01) día hábil a partir de la publicación del informe de evaluación de acuerdo al cronograma establecido en el portal de contratación SECOP II, para efectuar observaciones al mismo, conforme a la normatividad actual vigente frente al presente informe de evaluación plazo que se culminó el día 12/11/2024 a las 19:00 horas.

Así mismo se da a conocer que presentaron documentos subsanables y aclaraciones.

ENTIDAD	FECHA Y HORA DE PRESENTACIÓN	MENSAJE
GASES DEL LLANO S.A. ESP	12/11/2024 5:41:49 PM	CO1.MSG.7141929

De igual se deja constancia, que se no presentaron observaciones al informe de evaluación antes mencionado.

PROVEEDOR A REEVALUAR, SE RELACIONA A CONTINUACIÓN:

OFERTA ECONÓMICA	OBSERVACIONES PRIMERA EVALUACION	SUBSANO / NO SUBSANO
PROPUESTA ECONÓMICA (Formato)	**No Cumple:** Se ajusta a lo requerido por la entidad (No sobrepasa el precio techo por lo anterior queda habilitado para continuar en el proceso). Pero **NO** adjunta la Resolución Vigente expedida por el Ministerio de Minas y Energía, los valores estimados del combustible Gasolina y ACPM	**CUMPLE SUBSANO:** Se ajusta a lo requerido por la entidad (No sobrepasa el precio techo por lo anterior queda habilitado para continuar en el proceso). Adjunta la CIRCULAR No. 086 del 06 de noviembre de 2024 expedida por el Ministerio de Minas y Energía, los valores estimados del combustible Gasolina y ACPM

REQUISITOS CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES
El OFERENTE deberá cumplir con la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, de acuerdo a lo establecido en el Decreto No. 1072 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo" y la Resolución No. 0312 de 2019 "Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo" El OFERENTE deberá entregar junto con la propuesta el registro de la autoevaluación de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST) del año inmediatamente anterior, realizado en aplicativo de la página del Sistema General de Riesgos Laborales del Ministerio del Trabajo, donde conste una calificación que se encuentre en una escala de valoración "Aceptable", es decir un puntaje mayor a 85% (para el caso de consorcio o uniones temporales se deberá presentar el registro de la autoevaluación por cada empresa que conforma la unión temporal o consorcio). Así mismo, se deberá mantener la calificación y evidencias de la autoevaluación del SGSST a disposición, las cuales serán objeto de verificación durante la ejecución del contrato.	**CUMPLE SUBSANO**	Presenta formulario debidamente diligenciado y presenta Resultados Calificación de Estándares Mínimos emitido por el aplicativo de la página del **Sistema General de Riesgos Laborales del Ministerio del Trabajo** con Número Radicado: **REME-SGSST - 439961 - 2023 - 1**, indicando que el oferente se encuentra en un 100,00 %, en la implementación del SG-SST.

POLICIA NACIONAL - DIEGO.MENESESG

CONCLUSION:

Se informa que la propuesta presentada por la sociedad comercial **GASES DEL LLANO S.A. ESP**, con NIT **800.021.272-9**, representada legalmente por la señora SHAIR ELENA ARISMENDY SANCHEZ identificada con cedula de ciudadanía 35.263.493 de Villavicencio, **CUMPLE** evidenciando el cumplimiento de los requisitos establecidos en la invitación del proceso de mínima **PN UPRES META MIC 142 2024.**

Por lo anterior y teniendo en cuenta lo contemplado en la Subsección 4 y 6, artículo 2.2.1.2.1.5.2 del decreto 1082 de 2015, **no se evaluarán las demás ofertas presentadas**

En virtud de lo anteriormente expuesto y de acuerdo a lo establecido en el numeral 9 del artículo 2.2.5.4 - procedimiento y selección de contratista por la modalidad de mínima cuantía de la resolución No. 03049 de 2014 'Manual de Contratación de la Policía Nacional" actualizada, modificada y complementada por la resolución 00090 del 15/01/2019, el Jefe Grupo de Contratos y Jefe Administrativo verifican el informe de reevaluación y recomiendan al señor Ordenador del Gasto, la aceptación de la oferta presentada por sociedad comercial **GASES DEL LLANO S.A. ESP**, con NIT **800.021.272-9**, representada legalmente por la señora SHAIR ELENA ARISMENDY SANCHEZ identificada con cedula de ciudadanía 35.263.493 de Villavicencio, dentro del proceso de contratación **PN UPRES META MIC 142 2024**, cuyo objeto es el **SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE Y UREA (ADITIVO AUTOMOTRIZ) PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD META Y VEHÍCULOS DE OTRAS UNIDADES PRESTADORAS EN SALUD A NIVEL NACIONAL, QUE POR NECESIDADES DEL SERVICIO SE ENCUENTRAN EN COMISIÓN,** por un valor **TREINTA Y TRES MILLONES DE PESOS ($ 33.000.000,00) M/CTE** y solicitan autorización para la publicación del presente informe en el portal del Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP II).

Por último, declaramos que no tenemos ninguna vinculación comercial, laboral, de contratista o de cualquier naturaleza con los proponentes ni con sus familiares dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad y que no hemos sido contactados por socios, representantes o gestores a cualquier título de los proponentes y, que todas nuestras actuaciones y recomendaciones estarán orientadas a que el proceso de contratación se surta en el marco de los principios que lo rigen.

Atentamente,

Subintendente **DIEGO MAURICIO MENESES GALVIS**
Verificación Económica y Jurídica

Subintendente **CRISTHIAN YESID HERNANDEZ ROMERO**
Verificación Técnica

Revisó: Capitán **CAMILO ANDRÉS BARÓN TRUJILLO**
Jefe Grupo de Contratos

Revisó: Revisó: CT. LENYN ALEJANDRO URUEÑA LÓPEZ
Jefe Área Administrativa.

Fecha de Elaboración: 13/11/2024

Archivo: \\dsclipi-contra9\COMPARTIDA\CARPETA 2024\1 - PROCESOS MINIMA

Calle 15 No 15ª-33 av. los maracos barrio el estero.
demet.rase7-con@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

POLICIA NACIONAL - DIEGO.MENESESG